



ÁREA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO**ASUNTO: Aprobación inicial de la Nueva Identidad corporativa/logo de la Diputación de Sevilla.**

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 25 de julio del año en curso, la nueva Identidad Corporativa a través de una propuesta de nuevo logo, se expone al público por plazo de veinte días, según proviene el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, durante el cual los interesados, y en particular, todas las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad local, si las hubiere, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno

El expediente se encuentra expuesto al público en el Tablón-e, de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es)

El Secretario General
PD. Resolución N.º 5055/2023

Código Seguro De Verificación	kDFIcOvSONuhIbcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/07/2024 13:21:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/kDFIcOvSONuhIbcFtvXlMQ==		

